DICTAMEN DE LA DOC Nº 03/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016
"SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez y José Franco; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES", ID Nº 303.089****, en el rubro* ***280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 303.089, publicado el 20 de enero de 2016.
El llamado fue ingresado el 21 de enero de 2016, con número de expediente 300862, fijándose la fecha de apertura para el 29 de enero de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	PRO LIGHT SOUND EVENTOS SRL	80029616	0981430553	pls@prolight.com.py
2	METROPOST S.R.L	80026107	293518 - 292222/981496800	scolman@rieder.net.py
3	GLORIA FRANCISCA SARABIA	485553	205-144 / 212-976/0981-663031	electronicasarabia@hotmail.com
4	GALLERY S.R.L. PROAUDIOLIGNTING STORE	80006726	614327/981402271	awood61@gmail.com
5	AGUERO CONFERENCIAS Y SERVICIOS MULTICOM S.R.L	80035072	294406/981460027	vhaguero@click.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el lunes 18 de enero de 2016, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15 y*** *el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	FOLIOS	MONTO
1	DJ PRODUCCIONES	4650855-4	1-13	15.000.000

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	DJ PRODUCCIONES	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No Presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

CONCLUSIÓN
El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en la Carta de invitación.-

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.- (en este caso existe una sola oferta)***

Ítem	*DESCRIPCION*	*EVALUACION TECNICA*
1	*SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES*	*La única oferta evaluada es la presentada por el oferente* ***DJ PRODUCCIONES****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***DJ PRODUCCIONES con RUC Nº 4650855-4 por un monto total de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones.-.)***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor por* ***DJ PRODUCCIONES con RUC Nº 4650855-4 y por un monto total de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones.-.)*** *, conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

↓ ***Oferente adjudicado:***	***DJ PRODUCCIONES***
↓ ***RUC Nº***	***4.650.855-4***
↓ ***Monto Total De La Adjudicación:***	***15.000.000- (Guaraníes quince millones-.)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

José Franco

José Franco
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis Alvarez
Dirección Operativa de Contrataciones